Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo | ADMINISTRACION Rambla de San Juan, 71, imprenta | Tarragona: Viernes 4 Agosto de 1899 | NÚM. 2036

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

ALCANCE INTERNACIONAL

El ataque de Colamba

Según los periódicos de los Estados Unidos, el ataque de unos 2.400 insurrectos filipinos, mal armados en su mayoría, contra la población de Colamba, bien defendida por tropas americanas, bien provistas de artillería de tiro rápido, no fué más que una pantomima militar y pirotécnica en la cual atacaban los tagalos como por fuerza por el Norte y por el Sur la citada población, haciéndose un espantoso gasto de municiones, para ser los agresores fácilmente rechazados por los agredidos, cuyas bajas fueron insignificantes.

Témese, sin embargo, que este ataque no sea más que una prueba ó el preludio de otro mucho más serio.

Esta es la única novedad que en los últimos ocho días ha habido en la Isla de Luzón.

Accidente ferroviario en América

Debido á un desprendimiento de tierras y antes de que pudiera evitarse por medio de avisos, descarriló anteayer un tren mixto en la línea de Erie, cerca de la estación de Red Rock, en el Estado de Nueva York, echándosele encima también por falta de avisos un expreso, resultando del choque dos muertos y 28 heridos, la mayor parte de muchísima gravedad.

La revolucion en Santo Domingo

Telegrafian de Santo Domingo, vía Jamaica, que la verdadera razón de que el entierro del cadáver del general asesinado Heureuxs tuviera lugar en Santiago, fué la de que todo el territorio comprendido entre aquella población y la de Puerto Plata estaba ocupado por los insurrectos, los cuales se disponen á atacar la ciudad de Puerto Plata, defendida por escasísima guarnición.

Todavía ignora el gobierno dominicano, cuya desmoralización es completa, qué importancia tiene el movimiento revolucionario.

Como es muy probable que la revolución salga triunfante, sus caudillos más importantes, Jiménez y Jitones, ofrecerán la presidencia de la república á Máximo Gómez, á quien se ha enviado ya una delegación que le comunicará la oferta.

Máximo Gómez cuenta con el apoyo de los Estados Unidos, ó por mejor decir, de Mac Kinley y sus partidarios jingoes, y con la antipatía de Hayti, la república que ocupa la otra mitad de la isla dominicana.

La peste india

Son en extremo graves las noticias que sobre el aumento de la peste india se reciben de Bombay.

Poonah es, como siempre, el punto en donde hace la plaga mayores estragos, ya que en las últimas cuarenta y ocho horas se han registrado allí 301 invasiones y 261 fallecimientos y 59 y 56 respectivamente en los alrededores de aquella ciudad.

Entre las nuevas víctimas de la peste figuran varios europeos, uno de los cuales ha fallecido ya.

Témese que en cuanto terminen los monzones aumente todavía más la plaga.

Antisemitismo ruso

Asegura un importantísimo periódico de Viena que todos los ayuntamientos de la provincia de Lublín, en la Polonia rusa, han dirigido al gobernador general del ex-reino de Polonia una solicitud pidiendo la inmediata expulsión de los judíos que hay en aquella provincia.

Las autoridades locales han empezado por sí y ante sí á imponer una multa de 30 pesos fuertes á todos los propietarios de casas que alquilen habitaciones á los judíos.

EL CONGRESO DE LA HAYA

El convenio de arbitraje

Continuamos hoy la publicación del acuerdo firmado por las potencias en el Congreso de la Paz, referente al arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

Capítulo 2.º—Del Tribunal permanente de arbitraje en todas las diferencias internacionales que no hayan tenido solución por la vía diplomática, las potencias firmantes se obligan á organizar un Tribunal permanente de arbitraje, accesible en todo tiempo, y que habrá de funcionar, salvo pacto en contrario, conforme á las reglas de procedimiento insertas en la presente convención.

Art. 21. El Tribunal permanente podrá entender en todos los casos de arbitraje, á menos que no exista acuerdo entre las potencias respecto al establecimiento de una jurisdicción especial.

Art. 22. Servirá de anexo al Tribunal una oficina internacional, establecida en La Haya.

Estará encargada dicha oficina de servir como intermediaria á las comunicaciones relativas á las reuniones del Tribunal, y además custodiará los archivos y tendrá á su cargo la gestión de las cuestiones administrativas.

Comprométense las naciones firmantes á comunicar á la oficina internacional de La Haya una copia certificada y conforme de cualquier estipulación de arbitraje convenida entre ellas y de toda sentencia arbitral referente á las mismas, pronunciada por jurisdicciones especiales.

También se obligan las naciones firmantes á enviar á dicho centro las Leyes, reglamentos y documentos que comprueben eventualmente la ejecución de las sentencias pronunciadas por el Tribunal.

Art. 23. Cada una de las naciones convenidas designará, dentro de los tres meses siguientes á la ratificación de la presente acta, cuatro personas de reconocida competencia en cuestiones de derecho internacional, que disfruten de la más elevada consideración pública y dispuestas á aceptar las funciones arbitrales.

Las personas así designadas serán inscritas, como miembros del Tribunal permanente, en una lista que deberá ser notificada á todas las naciones firmantes por mediación de la oficina de La Haya.

Cualquier modificación en la referida lista habrá de ser anunciada asimismo á las naciones convenidas.

Pueden establecer inteligencias dos ó más Gobiernos respecto á la designación de uno ó más miembros comunes, y también un mismo individuo puede ser designado por potencias distintas.

Los miembros del Tribunal permanente serán nombrados por un período de seis años, pudiendo al término de éste ser renovado su mandato.

En caso de fallecimiento ó retiro de un miembro del Tribunal, se procederá á su reemplazo en la forma prescrita para los nombramientos.

Art. 24. Llegado el momento de querer dirigirse las potencias al Tribunal permanente para el arreglo en una diferencia surgida entre ellas, debe hacerse la elección de los árbitros llamados á formar el Tribunal competente para entender de las diferencias, en la lista general de los miembros del Tribunal permanente.

En defecto de constitución del Tribunal arbitral para el acuerdo inmediato de las partes, se procederá del modo siguiente:

Cada parte nombrará dos árbitros, y éstos designarán á su vez un árbitro superior.

En el caso de empate, se confiará la designación del árbitro superior á una tercera potencia nombrada de común acuerdo por las partes.

Si no se llegase á un acuerdo sobre ese punto, cada parte elegirá una potencia distinta haciéndose la designación del árbitro superior por las naciones de referencia.

Constituido así el Tribunal, las partes notificarán á la Junta de La Haya su decisión de encomendarse al Tribunal y los nombres de los árbitros.

El Tribunal arbitral se reunirá en la fecha designada por las partes.

Los individuos del Tribunal disfrutarán, durante el ejercicio de sus funciones, los mismos privilegios é inmunidades que los diplomáticos en el extranjero.

Art. 25. El Tribunal arbitral residirá ordinariamente en La Haya, sin que pueda ser cambiada su residencia sino en caso de fuerza mayor y en virtud del mútuo acuerdo de las partes.

Art. 26. La Junta internacional de La Haya está autorizada á poner sus locales y personal á disposición de las potencias firmantes, siempre que sea preciso que actúe cualquier jurisdicción especial de arbitraje.

La jurisdicción permanente puede extenderse, dentro de las condiciones prescritas por los Reglamentos, á los litigios existentes entre naciones no firmantes, ó entre las convenidas y no convenidas, si las partes están conformes en acudir á la citada jurisdicción.

Art. 27. Las potencias firmantes consideran un deber, llegado el caso de un conflicto inminente entre dos ó más de ellas, el recordarse que el Tribunal permanente se halla dispuesto á entender del caso litigioso.

Como consecuencia, declaran, de igual modo, que ante el hecho de recordarse entre sí las disposiciones de la presente convención, como el consejo dado, en armonía con los altos intereses de la paz respecto á la aceptación del Tribunal permanente, no pueden ser considerados sino como otros tantos buenos oficios.

Art. 28. Se constituirá en La Haya un Consejo administrativo permanente, compuesto de los representantes diplomáticos de las potencias firmantes acreditados en dicha capital, y del ministro de Negocios Extranjeros de los Países-Bajos, quien asumirá el cargo de presidente.

La formación de dicho Consejo habrá de llevarse á cabo lo más pronto posible después de ratificada la presente acta, por nueve, al menos, de las potencias convenidas.

El Consejo de administración estará encargado de organizar la Junta internacional, que quedará bajo la dirección é inspección del Consejo.

Además, notificará á las potencias la constitución del Tribunal y cuidará de instalar á éste debidamente; dictará su reglamento de orden interior y todos los que juzgue necesarios decidirá cuantas cuestiones administrativas puedan surgir relacionadas con el funcionamiento del Tribunal; tendrá plenos poderes en cuanto al nombramiento, suspensión ó separación de los funcionarios y empleados de la Junta y fijará los sueldos y honorarios de los mismos y llevará cuenta y razón de los gastos generales.

La presencia de cinco de sus miembros en cualquiera de las reuniones convocadas debidamente basta para hacer válidas las deliberaciones del Consejo. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Cuantos reglamentos dicte el Consejo deberán ser notificados sin demora á las naciones convenidas, y á fin de año dirigirá aquél á las mismas una Memoria detallada sobre los trabajos del Consejo, sobre el funcionamiento de sus servicios administrativos y sobre los gastos.

Art. 29. Los gastos de la Junta serán satisfechos por las naciones firmantes en la proporción establecida para la Junta internacional de la Unión Postal Universal.»

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 2.

El juzgado militar que entiende en las causas de las rendiciones de Manila y Cavite, se ha constituido hoy en las prisiones militares para leer á los procesados los cargos que han formulado los fiscales de las secciones que entienden en dichas causas.

Respecto al señor Sostoa, como se ha pedido el sobreseimiento de la causa que se le instruye, el juez no ha realizado cerca de él ninguna diligencia.

Al tener noticia de que su causa había sido sobreseída, el señor Sostoa ha dicho que reclamaba la libertad.

En vista de que no resulta ningún cargo contra su patrocinado, el defensor del señor Sostoa formulará una protesta por la prisión que ha sufrido.

La defensa promoverá un incidente, cuya vista hay, según parece, interés en que sea pública.

El juzgado se ha constituido en la celda que ocupa el general Montojo para darle cuenta de los cargos que contra él han formulado los fiscales militar y togado.

De la sumaria instruida por la rendición del arsenal de Cavite, no resulta ninguna responsabilidad contra el general Montojo.

No así por la destrucción de la escuadra que estaba á sus órdenes.

El señor Montojo hizo varias declaraciones en descargo de la acusación que sobre él pesa.

—Vuelve á estar sobre el tapete la cuestión carlista.

En esferas donde los informes pueden y deben ser verídicos, se dice que á pesar de las declaraciones del Sr. Silvela, la agitación carlista es un hecho.

El temor de que el orden se perturbe en dos ó tres provincias, antes de que desaparezcan los calores estivales, toma carta de naturaleza en personas sensatas que jamás dieron pretexto para que se les califique de impresionables.

Es muy cierto, dicen las personas á quienes hacemos referencia, que los carlistas realizan incesantes trabajos; también son fundadas la mayor parte de las versiones que anoche acogió el colega gamacista *El Español*.

Con los fondos que han podido levantar en Buenos Aires, Londres y París los agentes de D. Carlos, en Aragón, Maestrazgo y Cataluña se mantiene á más de 30.000 repatriados.

Parece exacto que desde la dimisión del marqués de Cerralbo la actividad de las juntas tradicionalistas ha sido duplicada.

De Venecia y París se trasmiten órdenes que los agentes del duque de Madrid llevan de extremo á extremo de la Península.

El centro de los trabajos de conspiración es un pueblecito francés, muy cercano á los Pirineos, convertido hoy en Meca del carlismo.

Sustituye al marqués de Cerralbo en la dirección del movimiento, una junta compuesta de tres personas muy caracterizadas entre los partidarios del Pretendiente.

Dos de ellas son títulos que ya militaron en la última guerra civil y el otro es un exdiputado de extraordinaria elocuencia y quizá el propagandista más afortunado de la causa del duque de Madrid.

—Castellón, 2.—No ocurre novedad, pero los ánimos se hallan excitadísimos.

Los republicanos recorren las calles con gorros frigios,

Los católicos ostentan en sus pechos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús.

Se teme que ocurran sangrientos choques si la autoridad no pone término á tal estado de cosas.

—Mañana se reunirá el Consejo Supremo de Guerra, para dictar sentencia en méritos de la sumaria instruida por la rendición de Santiago.

En todo caso, hasta pasado mañana no se hará pública la decisión del Consejo.

Inmediatamente se comunicará al jefe del Gobierno y al general Polavieja.

—En *El Nacional* publica el *capitán Verdades* una carta, dando cuenta de la forma en que esta mañana ha sido reducido á prisión.

—«Me disponía á entrar en mi casa, dice el Sr. Urquía, cuando se me acercaron dos agentes, vestidos de paisano, quienes me invitaron en formas muy correctas á que les siguiese.

Al manifestarles mi natural sorpresa, dijeron que tenían orden de prenderme.

Para acreditar sus personalidades, mostraron una orden del capitán general tan terminante como abusiva.

Les obedecí en vista de ello y fuí conducido á la cárcel, donde sin más explicaciones he sido encerrado en una celda.

Añade el *Capitán Verdades* que se propone protestar de la medida de que ha sido objeto, pues no cree que por su campaña contra funcionarios públicos, cuyos actos son del dominio de la opinión y por lo tanto censurables, pueda sometérsele á resoluciones tan enérgicas como las que contra su persona ha adoptado el Sr. Jiménez Castellanos.

La prisión del Sr. Urquía se cree que ha sido fundada en la causa que se le instruye por su campaña contra el general Ordóñez.

—Después del día 20 el Consejo Supremo de Guerra y Marina celebrará la vista del proceso que se instruye al general Jáudenes por la rendición de Manila.

La defensa correrá á cargo del general de brigada Sr. Lainez.

—Hasta el próximo domingo no llegará á San Sebastián el exrepresentante de España en la conferencia de La Haya.

—El Sr. Villaverde ha salido en el expreso de las seis de la tarde con dirección á Vitoria.

Acompaña al ministro de Hacienda su distinguida familia.

En el balneario de Zaldivar seguirá ocupándose el ministro de los asuntos de mas interés de su departamento.

A este objeto se le remitirán á diario los expedientes y documentos mas importantes y urgentes para que los estudie y resuelva.

—Ha salido para Cartagena con objeto de presidir los juegos florales que han de celebrarse en aquella población, el Sr. Canalejas.

—Mañana saldrá para Avila el Sr. Sagasta acompañado de su familia.

—Para Barcelona y San Quintín de Mediona saldrá mañana el general Weyler.

Se proponen despedirle en la estación numerosos amigos.

—En el express de las seis partirá mañana para Barcelona el ministro de Gracia y Justicia.

En la capital del Principado permanecerá muy pocos días, pues se propone pasar una temporada en el campo.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Audiencia provincial

Sección segunda

Ante esta Sección compareció en la mañana de ayer una vecina de Ascó, llamada Carmen Ribes, para responder de la causa que por el delito de hurto de un carnero del rebaño de don José Viarnès Freixa, propietario de aquella villa, el día 1.º de Enero del año pasado, se le siguió en el Juzgado de primera instancia de Gandesa.

El Ministerio público, representado por el señor Lardiez, sostuvo en su informe las conclusiones del sumario, por las que califica el hecho de hurto, comprendido en los artículos 530, número 1.º y 531, núm. 2 del Código, considera autora de él á la procesada y pide se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de las costas y accesorias compatibles con su sexo.

La defensa, confiada al letrado Sr. Casagualda, rebatió los argumentos y consideraciones del representante de la ley y solicitó la absolución de su patrocinada, quedando con ello concluso el juicio para sentencia.

* * *

La misma sección reunióse nuevamente para ver y fallar el sumario formado en el Juzgado de Valls contra Juan Ventosa Gil, vecino de Rodoñá, por el presunto delito de hurto de unas seis cargas de vino de una pipa que Magín Mouserrat, mediero de su padre, tenía depositada en las bodegas de éste, cuyo hecho tuvo lugar entre los días 23 y 25 de Noviembre del año pasado.

En vista de la prueba practicada, que fué por completo favorable al procesado, el Ministerio público retiró la acusación y la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor y pago de costas y accesorias que por los autos le señalaba y pidió la absolución, adhiriéndose á estas manifestaciones la defensa, confiada al letrado Sr. Morera y procurador Sr. Elías.

* * *

Para hoy está señalada en la sección primera la vista de la causa procedente del Juzgado de Montblanch por desacato, contra Vicente Moixé Espel; ponente señor Carril, letrado señor Alvarez, procurador Sr. Alfonso.

A la suscripción iniciada por varias personas caritativas, con el apoyo moral de «La Cruz Roja», á favor de la familia del primer teniente D. Ramón Cases, prisionero de los tagalos, la Administración principal de Aduanas ha contribuido con 14 pesetas en la forma siguiente:

D. Sebastián Beltrán	3	pesetas.
» Eduardo Salgar	2	»
» José Bueno	2	»
» Miguel Ribas	1	»
» Manuel Taboada	1	»
» Miguel Niubó	1	»
» Manuel Guisado	1	»
» Alberto Echelo	1	»
» Ricardo L. Colón	2	»

Movido por un sincero sentimiento de humanidad, el profesor y periodista D. Ramón Martorell, de Molins de Rey, provincia de Barcelona, nos ruega que hagamos público contestará á correo seguido, á quien se lo pida, la sencilla y radical manera con que combatió y se curó los ataques nerviosos producidos por la *anemia* ó pobreza de sangre que tanto perjudica á la desvalida clase trabajadora que por su escasez de jornal se ve imposibilitada de atender convenientemente á la nutrición y reconstitución de su organismo.

Cuando desapareció el kiosko ó tribuna que en el paseo central de la rambla de San Juan se destinaba á las músicas que amenizaban dicha vía, díjose que el Ayuntamiento trataba de sustituirlo por otro de hierro.

¿Se ha olvidado ya dicho proyecto?

La proximidad de las fiestas de San Magín y Santa Tecla nos inducen á dirigir la precedente pregunta.

Los Sres. Bailly Baillière é Hijos, de Madrid, solicitan del público en general se les remita, sea directamente, sea por conducto de sus agentes, cuantos datos crean útiles para la rectificación, confección ó mejora del *Anuario del Comercio*, que con tanto éxito vienen publicando sin interrupción desde hace veintidós años.

Mas concurrida, si cabe, que en anteriores jueves vióse anoche la plaza de Olózaga.

La música de Almansa fué muy aplaudida, pero, en cambio y tal vez por algún accidente imprevisto, los anunciados cuadros disolventes fracasaron.

No obstante, el público, apreciando la buena voluntad de aquellos vecinos, quedó satisfecho de la velada.

Algunos vecinos de la calle de Mar nos suplican roguemos al señor alcalde no deje olvidado el riego de aquella vía, pues á causa del continuo tránsito rodado y de las nubes de polvo que, como consecuencia de ello se levantan, vénse obligados á tener continuamente cerrados los balcones y ventanas de sus habitaciones.

Comienzan á regresar los sacerdotes y particulares que marcharon recientemente en peregrinación á la virgen de Lourdes.

Los peregrinos vienen muy satisfechos de su viaje.

De segunda convocatoria celebrará hoy sesión nuestra corporación municipal.

La cloaca que desemboca á la entrada del barrio de San Pedro se halla completamente cegada en la actualidad.

Ello será causa de que el día que sobrevenga algún fuerte aguacero queden inundadas las calles de Mar y adyacentes.

Dícese—ignoramos con que fundamento—que se presentará candidato á la diputación á Cortes por Vendrell D. Felipe Morenes, hijo del barón de las Cuatro Torres.

Acogemos el rumor con la natural reserva.

En la calle de Mendez Núñez, núm. 1, ha quedado establecido un depósito de hielo, que servirá cuantos pedidos se le dirijan desde los pueblos de la provincia.

En tercera plana publicamos el anuncio referente á dicho depósito.

Aprovechando la buena disposición en que se halla la tierra desde las últimas lluvias, los hortelanos de nuestro término municipal se dedican en gran escala á la plantación de habichuelas, augurándose una magnífica y abundante cosecha.

Por fin, ha quedado cercada la zanja abierta en la calle del Gasómetro con motivo de la construcción de la cloaca colectora de dicha vía.

Así acostumbra á suceder siempre: no nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena.

Hemos oído decir que, en vista del desbarajuste que reina respecto á la veda del *bou*, los pescadores de esta capital se proponen reanudar sus tareas el 15 del actual.

Probablemente en la primera reunión que celebre el Colegio de Abogados de esta capital se procederá al nombramiento de decano del mismo, cargo vacante por defunción del señor Rossell.

Parece ser que entre los vecinos de algunas barriadas de la ciudad existe el propósito de organizar particularmente varios festejos en obsequio al glorioso mártir de la Brufaganya.

Tan bochornoso como los anteriores mostróse el día de ayer en nuestra capital.

La temperatura reinante se hace irresistible en el interior de los edificios.

La Sección dramática del Ateneo se prepara para emprender la próxima temporada teatral, que no dudamos será de resultados muy lisonjeros.

A dicho efecto ha empezado ya el estudio de obras dramáticas.

Muchas fueron las personas que, al declinar de la tarde, se trasladaron ayer á los muelles con objeto de admirar el magnífico trasatlántico de la Compañía Pinillos «Martín Sanz», anclado en nuestro puerto.

En cierta dependencia de esta capital ha empezado á implantarse la *regeneración*.

De sus resultados, si la cosa se toma en serio, nos ocuparemos debidamente.

Se hacen activas gestiones para que quede sin efecto el traslado del auxiliar de la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Ildefonso Cluet.

La corrida de novillos anunciada para la festividad de San Magín, se celebrará el domingo 20 del actual.

Nos parece muy acertada tal determinación.

ECOS DE LA PROVINCIA

Dicen de la vecina ciudad de Reus que la hijita de D. Leopoldo Vergés que días atrás tuvo la desgracia de caer á la calle desde un balcón del segundo piso de la casa en que vive, de cuyo desgraciado accidente dimos cuenta, está ya, por fortuna, fuera de peligro, habiendo desaparecido el extravismo que le quedó en la vista á causa de la conmoción sufrida en la caida.

Dicen de Tortosa que de una torada que anteanoche pasaba de la parte del puente á la del Temple para cambiar de pastos, se han escapado cuatro becerros de unos ocho meses.

Si á última hora no surgieran inconvenientes, puede darse como seguro que en la temporada de otoño actuará en el teatro «Fortuny» de Reus la notable compañía dramática que últimamente trabajaba en el «Teatro Lírico» de Barcelona, bajo la dirección inteligente de doña Alejandrina Caro.

Se ha remitido ya completamente ultimado por el Consejo de Instrucción pública al Ministerio de Fomento, el expediente relativo al plan de reforma escolar del distrito municipal de Tortosa, en el cual aparecen grandes economías en el presupuesto de primera enseñanza.

Restablecido de la herida de arma de fuego que recibió en la noche del 3 del próximo pasado mes de Julio, salió ayer del Hospital civil el vecino de Reus José Sagalá.

Está ya acordado en definitiva el cartel de la corrida que tendrá lugar en Tortosa con motivo de las fiestas de Ntra. Sra. de la Cinta. Se correrán toros de la ganadería de D. Antonio Tallada, vecino de dicha ciudad, cruce de Ripamilán y Flores, por el afamado diestro «Minuto» y el aplaudido novillero valenciano «Finito».

Anteanoche se pelearon en la plaza de Prim, de Reus, tres muchachos de los que se dedican á la venta de periódicos, saliendo de la refriega uno de ellos con el rostro ensangrentado.

Anteayer por la tarde se procedió á la toma de medidas en las calles por que debe pasar el tranvía eléctrico que ha de enlazar la ciudad de Reus con Tarragona.

Han fallecido:

En Tortosa:

Josefa Sanz Carceles, Carmen Falcó Prades y José Castells Cid.

En Reus:

Antonio Bañón Fuenllana y Magdalena Guiot Recasens.

NOTICIAS GENERALES

Comunican de París que ha quedado constituida una sociedad para la construcción de ferrocarriles de vía estrecha en España, de la cual forman parte importantes Bancos y Compañías de Bélgica, Italia, Suiza y Holanda.

Este sindicato, que podrá disponer de 700 millones de pesetas, se propone construir rápidamente diez mil kilómetros de via estrecha.

En los círculos artísticos de Londres se dice que la eminente diva madrileña Adelina Patti ha vendido á una casa americana su garganta, por la bonita suma de 500.000 francos.

Es decir; que los americanos quieren, como los niños, romper el juguete para ver «qué hay dentro».

Las nuevas cédulas personales, que se expenderán en breve estarán exentas del recargo de 20 por ciento por impuesto de guerra.

En varias provincias circulan, según un colega, imitaciones hábilmente hechas de las antiguas onzas de oro.

Las de ahora son de plata.

Hoy, es esperado en Barcelona, procedente de Panticosa, el capitán general de Cataluña, Sr. Conde de Caspe.

BOLETIN OFICIAL

Ley sobre el arreglo de las deudas.

—Real decreto de Hacienda encargando á la Dirección general de Aduanas de la administración de los impuestos equivalentes al de consumos sobre los azúcares y especia sobre alcoholes, aguardientes y licores.

—Real orden de Guerra sobre quintas.

—Anuncio de registro de una mina de plomo con el nombre de «Primitiva» en el término de Bellmunt.

—Orden general de la Capitanía de Cataluña abriendo un proceso en averiguación de si el disuelto batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 1, tiene derecho á ostentar en su bandera la Corbata de San Fernando.

—La Tesorería de Hacienda anuncio sobre contribuciones.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Vilella alta y Bisbal de Falset.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sto. Domingo de Guzman cf. y fr.
SANTOS DE MAÑANA.—Ntra Sra. de las Nieves.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia del S.Corazón. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Teresa Baduell Catalá.
Fallecidos.—Juan Aragonés Boneu, Talavera, 17.
Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor teniente coronel de Almansa don Elias Rosado.
Parada, los cuerpos de la guarnición.
Hospital y provisiones, capitán 3.° de Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 3, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	30'75	d.
Id. á la vista	31'23	»
París á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	23'80	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	62'85	62'875
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	70'25	70'75
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	94'90	95'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	70'75	70'85
» » 1890	59'25	59'50

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	42'10	42'20
Medina-Zam. y O. á V.	11'70	11'80
Norte de España	50'60	50'70

BOLSA DE MADRID

Madrid, 3, 4'23 t.

4 por ciento interior	62'80
4 por 100 idem fin mes	62'87
4 por 100 exterior	68'90
4 por 100 amortizable	71'00
Aduanas	95'00
Cubas (Emisión de 1886)	71'10
Cubas (Emisión de 1890)	59'60
Filipinas	76'50
Banco de España	000'00
Tabacalera	300'00
Cambios de París	23'35
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	61'90

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Nueva Orleans y Cádiz en 35 ds. vapor Martin Saenz, de 2.531 ts., c. F. Mengual, con duelas, consignado á D. José María Ricomá.

De Génova y Barcelona en 7 ds. v. Alcira, de 650 ts., c. A. Tonda, con efectos, consignado á D. Antonio Mas.

De San Carlos de la Rápita en un dia laud Teresa, de 30 ts., c. V. García, con efectos, consignado á D. Juan Mallol.

De Marsella y Barcelona en 3 ds., v. Cabo San Antonio, de 1.230 ts., c. U. de la Torre, con tránsito, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona en 6 hs. v. Cifuentes, de 446 ts., c. J. Prida, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Martin Saenz, c. Mengual, con tránsito.

Para Málaga y esc. v. Alcira, c. Tonda, con efectos.

Para Isla Cristina pail. Viera y Clavijo, c. Fernandez con efectos.

Para Berdiansk v. italiano Cavour, capitán Stagno, en lastre.

Para Torredembarra l. Isabel, c. Guasch, en lastre.

Para Bilbao y esc. v. Cabo San Antonio, c. Torre, con efectos.

Para Torredembarra l. Isabel, c. Borrell, en lastre.

Para Bilbao y esc. v. Cifuentes, c. Prida, con efectos.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Estación enotécnica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

Durante el próximo pasado Junio, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 402 583 hectólitros de vinos ordinarios y 14.168 de licor que suman en conjunto 416.751 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 376.284 hectólitros que unidos á los 1.355.718 de los cinco pasados meses suman 1.732.002 hectólitros valorados en 62 351.000 francos. En igual mes de 1898 nuestra importación fué de 597.174 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Junio del año anterior de 180.423 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 5.800 hectólitros contra 6 970 que envió en 1898. Al consumo francés han ido 4.006 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho sube á hectólitros 376.284.

En resúmen desde el 1.° de Enero al 30 Junio de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 2.141 467 hectólitros contra 3.138.128 que importamos en igual tiempo de 1898, por lo que resulta á favor de los seis primeros meses de 1898 una diferencia de 996.661 hectólitros.

En el citado mes de Junio, Argelia ha enviado á Francia 435.527 hectólitros de vinos; Portugal 56; Túnez 7.110 y otros paises (ordinarios y de licor) 29.109 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros paises no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Junio de 1899 de 3.392.900 kilógramos que unidos á los 51.684 600 llegados los cinco primeros meses suman 55.077.500 kilógramos valorados en 9.687.000 francos. En el mismo mes de 1898 el consumo fué de 1.183.800 kilógramos con lo que resulta una diferencia á favor de Junio de este año de 2.209.100 kilógramos.

Durante el mes de Julio último han llegado de nuestra nación 150 800 kilógramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 122.800 que unidos á los 1.605 000 de los cinco primeros meses, suman 1.727 800 kilógramos cuyo valor se estima en 863.000 francos. En igual tiempo ó sea del 1.° de Enero al 30 de Junio de 1898 nosotros importamos 13.100.400 kilos ó sean 8.664.000 mas que en los seis primeros meses de 1899 en los cuales hemos traido 4.436.400 kilógramos. En Junio de 1898 nosotros importamos 1.574.900 kilógramos ó sean 1.424.100 kilos mas que en el citado Junio de 1899. Italia durante dicho mes ha importado á Francia 1.222.300 kilógramos, contra kilos 1.085.300 que envió en 1898. En lo que va de año ha importado dicha nación 5.814.700 kilógramos de aceite ó sean 397.000 kilos mas que en 1898. En los seis meses primeros de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 3.458 200 kilos y el de España, como hemos dicho, ha sido de 1.727.800 kilógramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Junio de este año 530.300 kilógramos que unidos á los 5.464 500 llegados los cinco primeros meses suman 5.994.800 kilógramos que se valoran en 683.000 francos, contra 881.900 kilos que enviamos en igual mes de 1898.

El valor total de la importación española á Francia durante los seis primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 113.575.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á francos 65.441.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 48.134.000 francos.

Desde el 1.° al 30 de Junio ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 136.106 hectólitros de vinos ordinarios y 1.629 de licor, habiendo pasado al consumo 132.912 hectólitros.

Durante los seis primeros meses del año ó sea del 1.° de Enero al 30 de Junio de 1899 las importaciones á Francia se han elevado á 2.186.314.000 francos y sus exportaciones á 1.854.108.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 332.206 000 francos.

—Respecto á mercados unos adolecen de cierta calma y otros por el contrario solicitan en grande nuestros vinos. Las plazas que reciben directamente nuestros caldos, *Cette, Burdeos*, etc. tienen puede decirse exceso de mercancía por el momento, pero en el interior falta casi en absoluto el vino. Para las primeras se cree que á no tardar, y detenida ya la corriente alcista que venia dominando, volverá la animación en las operaciones, toda vez que la escasez de vinos en todas partes es real y positiva y nos separan aun dos meses hasta que los nuevos vinos franceses frecuentarán los mercados.

Creemos sin embargo conveniente hacer notar que la superabundancia de mercancia en determinados centros puede ser causa no sólo de la depredación de su valor, sino de dificultades en su venta.

VARIEDADES
DE LITERATURA

Aquel consabidísimo estribillo que dice: Un poeta nunca tiene una peseta, es amarga verdad... en España. Porque en los restantes paises civilizados los poetas, como los novelistas, y éstos como los oradores, se enriquecen y el Arte triunfa

Y no tengan ustedes por fábula lo que es verdad pura. En Francia, en Alemania, en Inglaterra, en todos los paises menos en el nuestro, los escritores viven y viven bien y aún almacenan millones, Zola, por ejemplo. De la nada ha llegado á poseer un capital, no tan grande sin duda como por su genio se merece, pero capital al fin que lo permite vivir, libre, feliz é independiente.

Por una casualidad me entero de lo que ocurre en Inglaterra, respecto á los bienes de los escritores.

Una comedia que se representa 200 veces en Londres, en un teatro de primer orden, le produce á su autor de 100.000 á 120 000 francos. Añadan ustedes á esa cantidad el importe de las representaciones dadas en provincias (de 125 á 250 francos por representación), y las que se dan en Australia, Indias y otras posesiones inglesas y á lo menos, por poco que una obra guste, su autor se embolsilla—valga el verbo—la friolera de 500 000 ó 600.000 francos.

Mr. Smis, un autor que tan sólo ha producido dos melodramas muy terroríficos, si que también muy malos, cobró de las representaciones dadas en London 750 000 francos, 1.500.000 de las de provincias y 2.700.000 de las de colonias. Total, 4.950.000 francos.

M. M. Gilbert y Sullivan, han cobrado hasta la fecha, de sus producciones puestas en escena, la bicoca de ¡75.000.000! de francos. ¡¡Setenta y cinco millones!!

Mas aún cobran los alemanes. Sundermann, afirman que percibió el año próximo pasado, ¡7.000.000! de francos. ¡Quién fuera él! Por lo artista y por lo rico.

En Francia, ya es sabido lo que produce ser autor dramático. Un autor regular, viene á cobrar anualmente de 100.000 á 200.000 francos.

Ahora, vuelvan ustedes los ojos á esta desventurada España y vean como viven, ó mejor dicho como han de vivir los primeros talentos artísticos de la patria. Y si no les basta la vida, fíjense en las fortunas que legan al morir.

Zorrilla, Narciso Serra, Castelar, Rios Rosas, Tamayo y Baus, y demás ilustres génios que han sucumbido al peso de la ruda lucha por la existencia. De ninguno sé que haya dejado una fortuna.

Y de los que viven. No se tome por indiscreción, ni por intromisión á vidas privadas lo que voy á decir. Juraria que ni á Echegaray, ni á Victor Balaguer, ni á Guimerá ni á Dicenta, ni á ninguno de nuestros grandes dramaturgos y literatos les dá la pluma cuanto han de menester para vivir según su deseo, si éste, es, como era el de Castelar, vivir á lo magnate.

Si mal no me acuerdo, al referir en cierta ocasión, que Valera había dicho en no sé que lugar, que su «Pepita Jimenez» no le había producido lo suficiente para comprar un vestido de señora.

A Paul Deroulede, el agitador, muy mediano poeta francés, le produjo un libro de poesías, no sé cuantos miles de francos. ¡Váyase lo uno por lo otro!

Oliva Brigdman.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 3, 11'40 m.

Puede darse por fracasada la manifestación de despedida que proyectaban hacer al general Weyler algunos de sus amigos con motivo de su marcha para esa.

Según se dice, la causa de no verificarse la manifestación no es otra que el no contar con elementos para hacerla.

Madrid, 3, 12'15 t.

Participan de Alicante que á causa de un hundimiento ocurrido en el balneario «La Estrella», cayeron al agua 45 personas.

Afortunadamente no hubo las desgracias personales que pudieron ocurrir. Solo una mujer resultó ligeramente herida.

Madrid, 3, 5 t.

El Sr. Dato ha recibido telegramas de los gobernadores de Bilbao, Valencia y Castellón, dando cuenta de que reina tranquilidad completa en aquellas provincias.

Madrid, 3, 5'15 t.

De Valencia comunican que se acentúa la excitación entre republicanos y católicos.

Estos últimos ostentan efigies del Corazón de Jesús.

Se han adoptado precauciones.

Madrid, 3, 5'30 t.

Carlistas importantes desmienten que el marqués de Cerralbo haya sido destituido de su cargo de lugarteniente general de D. Carlos en España y afirman que son inexactos los rumores que circularon ayer de trabajos sediciosos en la frontera.

Añaden que allí se ejerce tan activa vigilancia que es imposible que puedan reunirse mas de cuatro tradicionalistas sin inspirar sospechas.

Sin embargo, se proponen cumplir, cual incumbe á un partido disciplinado, las órdenes de su jefe y señor.

Telegrafian de Nueva York que la situación de Santo Domingo se agrava por momentos.

El cónsul norteamericano obligó á las autoridades á que pusiesen en libertad á un periodista yanki, que había sido reducido á prisión.

Madrid, 3, 6'10 t.

Ha llegado á Puerto Príncipe un cañonero norteamericano á las órdenes del cónsul yanki en Haiti.

Madrid, 3, 6'15 t.

Los telegramas recibidos en Gobernación acusan tranquilidad completa en toda la Península.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, numero 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5' pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA